Sello 4.º 40 mrs. — Año de 1820.

tarde de hoy ocho de Febrero de mil ochocientos veinte se congregaron á Cavildo extraord.º los S.res D. Jose Luis de Mira Alcalde mayor y teniente de Corregidor por S. M. de esta Ciudad, D. Nicolas Lamberto, D.n Fran.co Xavier Aycardo, D. Ant.º Molina, D. Pedro Mollá, D. Juan Gonz. Izquierdo, D. Ysidro Marin Regidores D. Fran.co de Paula Exea, D. Diego Jose de Tapia, D. Fran.co de Paula Ramos Diputados del comun D. Fran.co Antonio Bartelemi tambien Regidor y Procurador Sindico gral. D. Fran.co Sivila Sindico Personero y acordaron lo siguiente

Citacion. En este Ayuntam.to entró Diego Perica Portero de Sala y Certificó haber citado á todos los S.res de q.e se compone y q.e han podido ser havidos por hallarse en esta Ciudad

Instancia de los Marchantes q.e tienen Registros echos antes del presedente acuerdo sobre si han de continuar en la matanza ó no.

Vióse en este Ayuntam.to mediante la citacion gral. despachada en la mañana de este dia una Instancia de Jose Marr. Garcia morador en la diputacion de Campo Nula, y Antonio Oton de la de la Magdalena termino de esta Jurisdiccion ambos de exercicio Labradores en q.e manifiestan se hallan